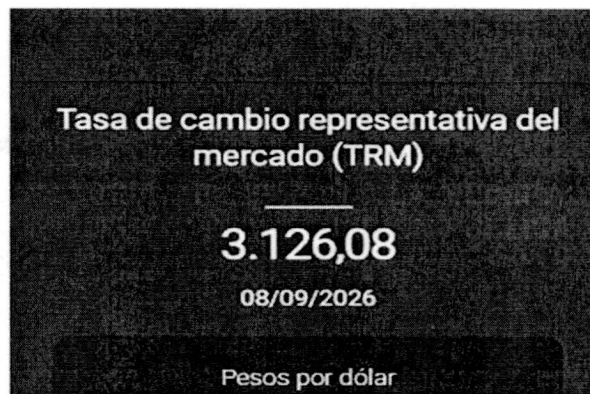


“ADQUISICIÓN DE MATERIAL P.O.P PARA LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS EN CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA ASIGNADA.”

Variables Económicas

El costo de adquisición de Material P.O.P para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de su Función Pública Asignada, se puede impactar por la variación en el tipo de cambio, la meta de inflación y los incrementos salariales

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EME) realizado por el Banco de la República del 11 al 13 de agosto de 2026, se proyecta un valor promedio del dólar de \$ 3.152,77 y \$3.325,11 a diciembre del presente año. Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente al 8 de septiembre de 2026, fecha de elaboración del presente estudio, es de **\$3.126,08**



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA
www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

Por su parte, respecto al salario mínimo para el año 2026 es de \$1.750.905 que representa un aumento frente al año inmediatamente anterior de 23%; para el año 2025 presentó un aumento del 9.53%. respecto al 2024

En la encuesta mensual de expectativas económicas de analistas económicos (EME) del Banco de la república del 11 al 13 de agosto de 2026, indica un valor promedio de inflación anual a diciembre 2026 de 6,67%. Según el reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el último reporte de la inflación con corte a julio del 2026 reveló que la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación del año corrido fue del 4,94% y la variación anual fue 6,03%.

Anexo - Análisis Financiero



Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Información Financiera Utilizada

- Se tomó como información válida y suficiente los indicadores financieros publicados por la Superintendencia de Sociedades, disponibles en el portal: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>; para el presente análisis se consideró la información reportada bajo los marcos normativos NIIF Plenas Individuales y NIIF PYMES Individuales, con corte al 31 de diciembre de 2025.
- Para el análisis financiero, se consideraron exclusivamente aquellas entidades que reportan información a la Superintendencia de Sociedades y cuya actividad económica principal se encuentra relacionada con el objeto del contrato, específicamente la siguiente:

Código CIIU: *G4690 - Comercio al por mayor no especializado*

Adicionalmente, se incluyó en el análisis la información del Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2025, tomando como referencia una (1) entidad, cuya información financiera se presenta a continuación:

Anexo - Análisis Financiero



ANÁLISIS DEL SECTOR NIIF PLENAS ACTIVIDAD ECONÓMICA G4690 - Comercio al por mayor no especializado			
NUMERAL	4690	DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S.A.S.	
		31/12/2025	
	Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos	
CAPACIDAD FINANCIERA		4690	
Indice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo Corriente	1,98	15,09	
En este indicador se observa que la entidad analizada presenta un índice de liquidez superior al registrado por la actividad económica 4690. Al ser este indicador superior a uno (1), se evidencia que la entidad cuenta con una capacidad favorable para atender sus obligaciones de corto plazo, toda vez que el valor de sus activos corrientes es superior al de sus pasivos corrientes.			
Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo total) X 100	12,26%	4,30%	
En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis presentan un nivel de endeudamiento inferior al registrado por la actividad económica 4690. Este resultado permite evidenciar una menor participación de los pasivos frente al total de activos, lo que refleja una menor exposición financiera y una estructura de financiación más conservadora. En este sentido, la entidad presenta una posición financiera favorable frente al nivel de endeudamiento de la actividad económica de referencia.			
Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo Corriente = Al 100% del valor del contrato		Cumple	
En este indicador se observa que la entidad. cuentan con un capital de trabajo equivalente al 100% del valor del contrato.			
Patrimonio = Activo - Pasivo = Al 100% del valor del contrato		Cumple	
En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis cuentan con un patrimonio superior al valor del contrato, lo que evidencia una adecuada capacidad financiera para respaldar su ejecución.			
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional/Activo Total	0,08	0,15	
En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del activo superior a la de la actividad económica 4690. Así mismo, dicha entidad registra una utilidad operacional positiva, lo que refleja una adecuada eficiencia en la generación de resultados a partir de sus activos.			
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional/Patrimonio	0,14	0,16	
En este indicador se observa que la entidad, tomadas como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del patrimonio superior a la de la actividad económica 4690. No obstante, la entidad analizada registra una utilidad operacional positiva, lo que evidencia una adecuada capacidad para generar resultados en el desarrollo de sus actividades.			
DATOS FUENTE DEL CÁLCULO			
Activo Corriente	\$	3.710.624.266	\$ 3.401.259.644
Activo Total	\$	5.996.438.668	\$ 6.557.227.029
Pasivo Corriente	\$	1.875.671.453	\$ 225.463.875
Pasivo Total	\$	735.164.430	\$ 282.169.766
Patrimonio Total	\$	3.385.602.785	\$ 6.275.057.263
Utilidad Operacional	\$	475.291.966	\$ 974.779.069
Presupuesto Proyectado (INCLUIDO IVA)	\$	900.000.000	\$ 900.000.000
Notas:	Se tomó como información válida y suficiente los indicadores financieros reportados en la página de la Superintendencia de Sociedades, correspondientes a las cifras del año 2025. La información financiera de DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S.A.S. , corresponde a la contenida en el Registro Único de Proponentes, con corte al 31 de diciembre de 2025		
Realizado por:	Marcela del Rocio Avila Puentes - Profesional Grupo Financiero		

Analizados los indicadores financieros de la entidad **DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S.A.S.**, y comparados con la información reportada por el Grupo 1 de preparadores de información financiera bajo los requerimientos de las NIIF plenas, correspondiente a la actividad económica G4690 - Comercio al por mayor no especializado, se tiene lo siguiente:

- **Índice de Liquidez:** En este indicador se observa que la entidad analizada presentan un índice de liquidez superior al de la actividad económica 4690, siendo este mayor a uno, lo cual indica que tienen la capacidad de responder a sus obligaciones en el corto plazo, dado que el valor de sus activos corrientes supera el de sus pasivos de corto plazo.
- **Nivel de Endeudamiento:** En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis presentan un nivel de endeudamiento inferior al de la actividad económica 4690. Lo anterior permite inferir que, para el período analizado, dichas entidades cuentan con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones con terceros.
- **Capital de Trabajo:** En este indicador se observa que la entidad analizada cuenta con un capital de trabajo equivalente al 100%, lo cual refleja solvencia para respaldar los compromisos derivados del contrato.
- **Patrimonio:** En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis cuentan con un patrimonio superior al valor del contrato, lo que evidencia una adecuada capacidad financiera para respaldar su ejecución.
- **Rentabilidad del Activo:** En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del activo superior a la de la actividad económica 4690. Así mismo, dicha entidad registra una utilidad operacional positiva, lo que refleja una adecuada eficiencia en la generación de resultados a partir de sus activos.
- **Rentabilidad del Patrimonio:** En este indicador se observa que la entidad, tomadas como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del patrimonio superior a la de la actividad económica 4690. No obstante, la entidad analizada registra una utilidad operacional positiva, lo que evidencia una adecuada capacidad para generar resultados en el desarrollo de sus actividades.

Anexo - Análisis Financiero



ANÁLISIS DEL SECTOR NIIF PYMES ACTIVIDAD ECONÓMICA G4690 - Comercio al por mayor no especializado		
NUMERAL	4690	DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S.A.S.
		31/12/2025
	Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos
CAPACIDAD FINANCIERA		4690
Indice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo Corriente	0,75	15,09
En este indicador se observa que la entidad analizada presentan un índice de liquidez superior al de la actividad económica 4690, siendo este mayor a uno, lo cual indica que la empresa tienen la capacidad de responder a sus obligaciones en el corto plazo, dado que el valor de sus activos corrientes supera el de sus pasivos de corto plazo.		
Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo total) X 100	17,72%	4,30%
En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis presenta un nivel de endeudamiento inferior al de la actividad económica 4690. Lo anterior permite inferir que, para el período analizado, dicha entidad cuenta con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones con terceros.		
Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo Corriente = Al 100% del valor del contrato		Cumple
En este indicador se observa que la entidad DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S.A.S. cuenta con un capital de trabajo equivalente al 100% del valor del contrato.		
Patrimonio = Activo - Pasivo = Al 100% del valor del contrato		Cumple
En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis cuenta con un patrimonio superior al valor del contrato, lo que evidencia una adecuada capacidad financiera para respaldar su ejecución.		
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional/Activo Total	0,11	0,15
En este indicador se observa que la entidad DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S.A.S., tomada como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del activo superior a la de la actividad económica 4690. Así mismo, dicha entidad registra una utilidad operacional positiva, lo que refleja una adecuada eficiencia en la generación de resultados a partir de sus activos.		
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional/Patrimonio	0,24	0,16
En este indicador se observa que la entidad DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S.A.S., tomada como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del patrimonio inferior a la de la actividad económica 4690. No obstante, la entidad registra una utilidad operacional positiva, lo que evidencia una adecuada capacidad para generar resultados en el desarrollo de sus actividades.		
DATOS FUENTE DEL CÁLCULO		
Activo Corriente	\$ 3.797.004.769	\$ 3.401.259.644
Activo Total	\$ 5.066.829.962	\$ 6.557.227.029
Pasivo Corriente	\$ 5.066.829.962	\$ 225.463.875
Pasivo Total	\$ 897.871.178	\$ 282.169.766
Patrimonio Total	\$ 2.316.524.618	\$ 6.275.057.263
Utilidad Operacional	\$ 546.124.636	\$ 974.779.069
Presupuesto Proyectado (INCLUIDO IVA)	\$ 900.000.000	\$ 900.000.000
Notas:	Se tomó como información válida y suficiente los indicadores financieros reportados en la página de la Superintendencia de Sociedades, correspondientes a las cifras del año 2025. La información financiera de DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S.A.S., corresponde a la contenida en el Registro Único de Proponentes, con corte al 31 de diciembre de 2025	
Realizado por:	Marcela del Rocio Avila Puentes- Profesional Grupo Financiero	

Analizados los indicadores financieros de la entidad **DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S.A.S.**, y comparados con la información reportada 2 de preparadores de información financiera bajo los requerimientos de las NIIF para Pymes, correspondiente a la actividad económica G4690 - Comercio al por mayor no especializado, se puede inferir lo siguiente:

- **Índice de Liquidez:** En este indicador se observa que la entidad analizada presenta un índice de liquidez superior al de la actividad económica 4690, siendo este mayor a uno, lo cual indica que tienen la capacidad de responder a sus obligaciones en el corto plazo, dado que el valor de sus activos corrientes supera el de sus pasivos de corto plazo.
- **Nivel de Endeudamiento:** En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis presentan un nivel de endeudamiento inferior al de la actividad económica 4690. Lo anterior permite inferir que, para el período analizado, dichas entidades cuentan con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones con terceros.
- **Capital de Trabajo:** En este indicador se observa que las entidades analizadas cuentan con un capital de trabajo equivalente al 100% del valor del contrato.
- **Patrimonio:** En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis cuentan con un patrimonio superior al valor del contrato, lo que evidencia una adecuada capacidad financiera para respaldar su ejecución.
- **Rentabilidad del Activo:** En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del activo superior a la de la actividad económica 4690. Así mismo, la entidad registra una utilidad operacional positiva, lo que refleja una adecuada eficiencia en la generación de resultados a partir de sus activos.
- **Rentabilidad del Patrimonio:** En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis, presenta una rentabilidad del patrimonio inferior a la de la actividad económica 4690. No obstante, la entidad registra una utilidad operacional positiva, lo que evidencia una adecuada capacidad para generar resultados en el desarrollo de sus actividades.

Con base en la información financiera analizada de la entidad, se concluye que, frente a los dos grupos de preparadores de información financiera (Grupo 1: NIIF plenas y Grupo 2: NIIF para Pymes) que reportan en la actividad económica CIIU 4690, la entidad **DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S.A.S.** presenta indicadores financieros acordes con los promedios del sector, lo que refleja una situación financiera estable y solvente.

Finalmente, se determinaron los indicadores de capacidad financiera y organizacional, tal como se detalla a continuación:

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en el numeral 6.1, del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 la verificación de las condiciones del proponente se realizará a través del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual constituye plena prueba de la información financiera reportada.

La información financiera válida para el proceso será aquella suministrada por el proponente a la Cámara de Comercio con corte al 31 de diciembre del último año fiscal, y actualizada según lo dispuesto legalmente. La fecha de expedición del certificado no debe ser superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta para la recepción de documentos nacionales y no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha prevista para la recepción de documentos extranjeros.

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, se deben cumplir los siguientes indicadores:

INDICADORES FINANCIEROS

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Se evaluará con la siguiente razón y deberá ser igual o mayor a 1,35 Así:

$$IL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Dónde:

IL= índice de liquidez

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

IL= mayor o igual a 1,35

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los activos corrientes de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los pasivos corrientes de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$IL = \frac{(AC\ 1 * \% \text{ de participación}) + (AC\ 2 * \% \text{ de participación}) \dots}{(PC\ 1 * \% \text{ de participación}) + (PC\ 2 * \% \text{ de participación}) \dots}$$

IL= mayor o igual a 1,35

- INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

$$ET = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100 = \text{Hasta el 65\%}$$

Dónde:

ET= Endeudamiento Total

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los pasivos de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los activos totales de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{(\text{PT1} * \% \text{ de participación} * 100) + (\text{PT2} * \% \text{ de participación} * 100)}{(\text{AT1} * \% \text{ de participación}) + (\text{AT2} * \% \text{ de participación}) \dots}$$

Endeudamiento = hasta el 65%

- PATRIMONIO

Para los efectos aquí previstos se entiende por patrimonio neto la diferencia entre activos y pasivos, entendiendo los primeros, como bienes y derechos ciertos en capacidad de generar beneficios económicos futuros, y los segundos, como las obligaciones reales frente a terceros de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

El oferente deberá acreditar una capacidad patrimonial mínima que compruebe su posibilidad real de asumir el costo que le representa la ejecución del contrato.

Patrimonio = (Activo total – Pasivo total) igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al proceso.

Para el caso de las uniones temporales o consorcios, el indicador será el resultado de la sumatoria del patrimonio de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación.

- CAPITAL DE TRABAJO

Capital de trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente = igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al proceso.

Anexo - Análisis Financiero



Para el caso de las uniones temporales o consorcios, el indicador será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación.

- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

$$RCI = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$$

Dónde:

RCI= Cobertura de Intereses, mayor o igual a 1

UP= Utilidad Operacional

GI= Gastos de Intereses

$$IL = \frac{(UP\ 1 * \% \text{ de participación}) + (UP\ 2 * \% \text{ de participación}) \dots}{(GF\ 1 * \% \text{ de participación}) + (GF\ 2 * \% \text{ de participación}) \dots}$$

RCI = mayor o igual a 1

Nota: Para los proponentes cuyo gasto de intereses sea igual a cero (\$0), no será necesario calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, ya que su resultado es indeterminado. En este caso, la Entidad habilitará al proponente frente al indicador de razón de cobertura de intereses, si su utilidad operacional es positiva, en caso contrario no será habilitado.

La FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados y de verificar la información suministrada por el proponente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado son la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo.

La capacidad de organización del proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia deberá ser:

Rentabilidad del Patrimonio

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO
= igual o superior a 0,06

Rentabilidad del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL =
igual o superior a 0,07

Las propuestas presentadas bajo la modalidad de consorcio o unión temporal deberán anexar la documentación solicitada para todos y cada uno de sus miembros, para el cálculo de indicadores de capacidad organizacional se tomará de la siguiente forma:

Indicador

$$= \frac{(\text{Componente 1 indicador} * \% \text{ de participación}) + (\text{Componente 1 indicador} * \% \text{ de participación}) \dots}{(\text{Componente 2 indicador} * \% \text{ de participación}) + (\text{Componente 2 indicador} * \% \text{ de participación}) \dots}$$

El proponente extranjero debe adjuntar certificación del revisor fiscal o contador público, según corresponda, donde acrediten los indicadores financieros y organizacionales del último año fiscal. Para la verificación de esta documentación se tendrá en cuenta los requisitos de validez de los documentos otorgados en el exterior.

En relación con las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia para verificar la organización operacional exigida en el presente numeral, el proponente extranjero debe adjuntar certificación del revisor fiscal o contador público, según corresponda, donde, acrediten los indicadores financieros y organizacionales del último año fiscal. Para la verificación de esta documentación se tendrá en cuenta los requisitos de validez de los documentos otorgados en el exterior.

La Federación Colombiana de Municipios se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados y de verificar la información suministrada por el proponente.

PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC

Al validar el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), a la fecha el área líder no cuenta con la programación para el servicio denominado "*adquisición de Material P.O.P para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de su Función Pública Asignada*". En este sentido se recomienda al área líder validar los tiempos estimados para la ejecución del proceso contractual y el valor requerido, y, de ser necesario, efectuar los ajustes correspondientes al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), con el fin de garantizar la disponibilidad de los recursos.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá allegar copia del Registro Único Tributario (RUT), en el cual se indique el régimen al que pertenece y las responsabilidades tributarias que le han sido asignadas.

Anexo - Análisis Financiero



En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar este documento.

ANALISIS TRIBUTARIO

1. Impuesto sobre las ventas

Para efectos del Impuesto sobre las Ventas (IVA) aplicable a la adquisición de material P.O.P para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de su Función Pública Asignada, y de acuerdo con las características y alcance definidos en el objeto contractual y de conformidad con lo establecido en el artículo 420 del Estatuto Tributario, relacionado con los hechos sobre los cuales recae el impuesto sobre las ventas, la comercialización de los bienes objeto de la operación se encuentra gravada con el IVA, salvo que estos se encuentren expresamente excluidos o sometidos a una tarifa diferencial. En consecuencia, considerando que el material P.O.P. corresponde, en principio, a bienes gravados y que no se identifica una exclusión o tarifa especial aplicable, se encuentra sujeto a la tarifa general del IVA del diecinueve por ciento (19 %), de conformidad con el artículo 468 del Estatuto Tributario.

2. Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio es un tributo de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realiza en forma ocasional o permanente con o sin establecimientos. Son responsables del impuesto de industria y comercio la persona natural o jurídica o la sociedad de hecho, que realice el hecho generador de la obligación tributaria, consistente en el ejercicio de actividades industriales, comerciales o de servicios en la jurisdicción del Distrito Capital.

Teniendo en cuenta la Resolución No. SDH-000265 del 13 de abril de 2021, expedida por el Secretario Distrital de Hacienda, el servicio descrito en el objeto se encuentra enmarcado en las actividades económicas que se describe a continuación:

Agrupación de tarifa	Código de Actividad CIU	Descripción Actividad Económica	Tarifa por Mil Vigente
204	4690	Comercio al por mayor no especializado .	11,04

VERIFICACION FORMA DE PAGO

Anexo - Análisis Financiero



La forma de pago fue verificada conforme a lo establecido en los estudios previos presentados por el área líder del proceso, en los cuales se detalla y justifica la modalidad adoptada para la ejecución del contrato.

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	Corresponde a NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) M/L , Incluye los impuestos y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar.
FORMA DE PAGO	La Federación Colombiana de Municipios cancelará el valor total del contrato, así: Un (1) pago a la finalización del contrato hasta por la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) M/LEGAL , incluidos todos los impuestos derivados de la ejecución del contrato.
RESPALDO PRESUPUESTAL	Para efectos presupuestales, la Federación Colombiana de Municipios cuenta con disponibilidad para la vigencia 2026, así: Rubro: 2.1.2.02.02.008.009.01. Nombre: Servicios de Edición, Impresión y Reproducción Recursos: Recursos Propios Tipo de Gasto: Adquisición de bienes y servicio CDP: CDP-2026-00162 CPC: 32620 Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos similares.

Atentamente,

MARCELA DEL ROCÍO AVILA PUENTES

Profesional del Grupo Financiero

Federación Colombiana de Municipios

Fecha 08/09/2026

Proyectó: Marcela del Rocio Avila Puentes– Profesional del Grupo Financiero

Revisó: Deisy Andrea León Sastoque – Coordinadora del Grupo Financiero

Aprobó: Marcela del Rocio Avila Puentes– Profesional del Grupo Financiero